

Cláusula de Cumplimiento Antisoborno, Anticorrupción y Antilavado de Dinero

El proveedor, cliente o socio de negocio se obliga a cumplir con toda la legislación mexicana aplicable en materia de antisoborno, anticorrupción y prevención de lavado de dinero, incluyendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal Federal y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Asimismo, el Proveedor acepta y se compromete a apegarse a las políticas internas de **MOVILAB** en materia de integridad, las cuales podrán ser actualizadas periódicamente.

El proveedor, cliente o socio de negocio se abstendrá de ofrecer, recibir o participar en cualquier conducta indebida, beneficio irregular, práctica corrupta u operación con recursos de procedencia ilícita, y notificará de inmediato a **MOVILAB** sobre cualquier irregularidad o solicitud indebida de la que tenga conocimiento.

El proveedor, cliente o socio de negocio será responsable de que sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas cumplan con esta cláusula.

MOVILAB podrá solicitar información, realizar verificaciones o auditorías, en caso de presunción de incumplimientos del proveedor, cliente o socio de negocio, relacionados con las políticas anticorrupción, antilavado y normativo en la materia. Estos derechos se mantendrán durante la relación comercial y por un periodo de tres (3) años posteriores a su conclusión.

El proveedor, cliente o socio de negocio indemnizará y mantendrá en paz y a salvo a **MOVILAB** frente a cualquier daño, sanción, gasto o responsabilidad derivada del incumplimiento de esta cláusula o de la legislación aplicable.